

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
SONORA, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2022.**

Presidencia de la C. Dip. Diana Karina Barreras Samaniego

(Asistencia de veintiocho diputados)

Inicio: 11:21 Horas.

C. DIP. PRESIDENTE: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, para dar inicio a esta sesión de pleno, solicito muy amablemente a mi compañera Margarita Vélez de la Rocha, pasar lista de asistencia.

C. DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA: Buen dia compañeras diputadas compañeros diputados, y empoderado público femenino que nos acompaña, diputada Barreras Samaniego Diana Karina, diputada Bours Corral Claudia Zulema, diputada Castro Urquijo María Jesús, diputada Castro Valenzuela Ernestina, diputada Cota Ponce Beatriz, diputado De Lucas Hopkins Ernesto, diputada Gaytán Sánchez María Alicia, diputada Guevara Espinoza Azalia, diputado Gutiérrez Jiménez José Armando, diputada Higuera Esquer Alma Manuela, diputada López Noriega Alejandra, diputado Lugo Moreno Ricardo, diputado Mendoza Ruíz Jacobo, diputada Montaña Palomares María Sagrario, Diputado Munro Jr. Ernesto Roger, diputado Orduño Fragoza Sebastián Antonio, diputado Ramírez Morales José Rafael, diputada Rivera Grijalva Natalia, diputado Robles Higuera Luis Arturo, diputada Sallard Hernández Elia Sahara, diputada Silva Gallardo Rebeca Irene, diputado Solís García Iram Leobardo, diputada Taddei Arriola Ivana Celeste, diputado Trujillo Fuentes Fermín, diputada Trujillo Llanes Rosa Elena, diputado Valenzuela Muñer Próspero, diputada Vélez de la Rocha Margarita, diputada Zárate Félix Karina Teresita. (**Faltaron: diputado Castelo Montaña Héctor Raúl, diputado Castro Castro Óscar Eduardo, diputada Córdova Buzani Brenda Lizeth, diputado Russo Salido Jorge**

Eugenio, y diputada Terán Villalobos Paloma María). Hay quórum presidenta.

C. DIP. PRESIDENTE: gracias diputada, no asisten a esta sesión con justificación de esta mesa directiva nuestros compañeros diputados Brenda Lizeth Córdova Buzani, Oscar Eduardo Castro Castro, Jorge Eugenio Russo Salido, Héctor Raúl Castelo Montaña y Paloma María Terán Villalobos, saludo con mucho gusto en este recinto legislativo, a todas estas mujeres talentosas y empoderadas y también a mi compañera amiga Lorenia Valles, un saludo gracias por estar a qui presentes. Habiendo quórum legal se abre la sesión y se solicita a nuestro compañero diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Secretaria de la mesa directiva , realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión a fin de someterlo a su consideración.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGURA ESQUER: Buen día, compañeras y compañeros legisladores, estoy muy emocionada por el auditorio por la audiencia que hoy nos acompaña, bienvenidas mujeres guerreras y de lucha.

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Acto protocolario de entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2022.
- 5.- Toma de protesta del ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo como Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y de la ciudadana Riza Paola Millán Elías, como Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios, ambos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el sufragio femenino.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

(Hermosillo, Sonora a 17 octubre 2022).

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada, en votación económica pregunto a la asamblea si es de aprobarse el orden del día , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el orden del día. Procederemos ahora a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito nuevamente a mi compañera diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Secretaria de la mesa directiva, nos indique los asuntos que han sido presentados ante este Congreso.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: Correspondencia de la sesión del día 17 de octubre 2022. **10 de octubre de 2022. Folios 2189, 2190 y 2191.-** Escritos de los Presidentes Municipales de Benito Juárez, Banámichi y Fronteras, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se envían a la biblioteca de este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: **11 de octubre de 2022. Folio 2192.-** Escrito del Presidente Municipal de Empalme, Sonora, con el que da respuesta al exhorto dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión

especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 11 de octubre de 2022. Folio 2193.- Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el primer libro de actas de sesiones del ayuntamiento, integradas del día 20 de diciembre del 2021 al 30 de junio del 2022, para que formen parte del archivo general.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 11 de octubre de 2022. Folios 2194, 2196 y 2197.- Escritos del Diputado Oscar Eduardo Castro Castro y de las Diputadas Diana Karina Barreras Samaniego y Brenda Lizeth Córdova Búzani con los que hacen formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remiten a Oficialía Mayor.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 11 de octubre de 2022. Folio 2195.- Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del escrito enviado al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el cual consiste en un ejemplar del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, e informa que, el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado autorizó una ampliación al proyecto, derivado de un ajuste al ejercicio fiscal del año en curso en el rubro de obras públicas, por lo que fue necesario reprogramar diversas obras de construcción, en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Laboral.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 11 de octubre de 2022. Folio 2198.- Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número 294-II/22, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, incluyan en sus proyectos de gastos e inversión en obras, para que formen parte del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y, del Presupuesto Municipal, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2023, los recursos necesarios para destinarlos a la rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de los municipios de Empalme y Guaymas.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite al expediente del acuerdo respectivo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 12 de octubre de 2022. Folio 2199.- Escrito del Director General del Centro SCT Sonora, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con el que da respuesta al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que destine los recursos necesarios para la reparación y conservación de los caminos y puentes de diversos tramos carreteros del Estado de Sonora, en específico a las carreteras estatales “Hermosillo-Mazatán- Sahuaripa” y “Mazatán-San Pedro de la Cueva”.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 36, aprobado el 18 de noviembre de 2021, por este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 12 de octubre de 2022. Folio 2200.- Escrito de la Diputada y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con el que hacen entrega de la información sobre el uso y destino de los recursos utilizados por dicho Grupo Parlamentario, durante el semestre comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Administración.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2203.- Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno,

mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, el Primer Informe de Gobierno, el cual contiene la información del estado que guarda la Administración Pública en sus diversos ramos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite una copia para cada diputado integrante de la LXIII Legislatura de este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2204.- Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número 279/II/22, en relación al exhorto emitido por este Poder Legislativo, para que en el marco del Sistema Estatal de Agua, establecido por la Ley de Agua para el Estado de Sonora, se coordine con los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, informen sobre las tomas clandestinas identificadas y detectadas dentro del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de sus respectivas demarcaciones territoriales, así como también de las acciones emprendidas para evitarlas y lo hagan del conocimiento de esta Soberanía.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 134, aprobado el 27 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2205.- Escrito de la Fiscal General del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio 2023, para los efectos señalados por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2206.- Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones

realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2208.- Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-246/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al folio 1325, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas de este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 13 de octubre de 2022. Folio 2209.- Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-031/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 70 del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al folio 2045, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 14 de octubre de 2022. Folio 2210.- Escrito del Presidente y de la Secretaria de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, expide el Bando Solemne, lo anterior conforme a lo resuelto por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-95/2022 y en cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango,

declara al Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango por un periodo de 6 años a partir del día 15 de septiembre de 2022.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y enterados.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 14 de octubre de 2022. Folio 2211.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, dictamen emitido por las Comisiones Unidas del Agua y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la modificación a la Ley 50 de Ingresos y Presupuestos de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, ejercicio fiscal 2022, y el acuerdo número 17, derivado del acta 22, mediante el cual se aprobó el dictamen en mención, para los efectos que corresponda.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: 14 de octubre de 2022. Folio 2212.- Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora, con el que da respuesta a la solicitud emitida por este Poder Legislativo, en relación a que informe sobre las obras y lo presupuestado, ejercido y pendiente de ejercer para el distrito XXI comprendiendo los municipios de Huatabampo, Álamos, Quiriego, Ónavas, Rosario Tesopaco y Yécora, durante el periodo 2021-2022.

(Es cuanto presidenta).

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo respectivo. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, aprobado para esta sesión, cedo el uso de la voz a la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, presidenta de la comisión para la igualdad de género para que brinde un mensaje en el marco de la preseña del poderío de la mujer sonoreNSE 2022.

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES: Muchísimas gracias, gracias presidenta. Es un gusto, como lo expresaba ahorita mi compañera diputada Alma, ver a muchas mujeres compañeras de luchas y de diferentes caminos, que hoy

nos encontramos para celebrar que hoy reciben, cinco destacadas mujeres sonorenses, la Presea del Poderío de las Mujeres 2022.

Honorable Asamblea, en cumplimiento a la Ley por la que se instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorense, esta Legislatura tiene a bien hacer entrega de dicha presea a cinco mujeres sonorenses, que por su trayectoria y merito ejemplar han destacado en diversos ámbitos, abonado con su empeño y talento a la construcción de la igualdad y al impulso de los derechos de las mujeres.

Particularmente, en esta Legislatura en la que, por primera vez su integración es mayoritariamente de mujeres, la labor de nombrarlas y reconocerlas es una tarea irreductible en nuestro quehacer legislativo.

Hace apenas un año, éste Poder Legislativo tuvo a bien instituir la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses a través de una convocatoria pública, en la que se abre a la ciudadanía la oportunidad de distinguir el trabajo que por muchos años han desarrollado las mujeres sonorenses, trabajo que se ha traducido en el fortalecimiento de nuestro marco jurídico, en la documentación histórica de la participación de las mujeres en las luchas sociales que han abanderado en la creación de políticas públicas y privadas que han impactado positivamente en la vida de muchas otras mujeres.

En esta emisión de la convocatoria para el poderío de las mujeres, el Comité Seleccionador de conformidad a la ley, estuvo integrado por las siguientes personas: Mireya Scarone Adarga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres; América Yescas Figueroa, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora; Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; Paulina Gutiérrez López, representante del Tribunal Estatal Electoral; las ciudadanas Lourdes Encinas Moreno, María Salguero Bañuelos y Lizeth Georgina Sandoval Meneses, invitadas como representantes de la sociedad civil, en reconocimiento a su destacada trayectoria en favor de las mujeres; y, una servidora, diputada Rosa Elene Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Sonora. (Muchísimas gracias a este comité calificador, que se encuentra aquí con nosotros y que nos acompañe, muchas gracias por el trabajo que realizaron). (Aplausos).

En reunión de trabajo, y de conformidad al procedimiento establecido en la Ley por la que se instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, fueron revisados los requisitos de elegibilidad en los expedientes por los que fueron propuestas las mujeres. Además de analizar en lo particular sobre la trayectoria y trascendencia de sus actividades, expuestas en la exposición de motivos.

De un análisis cauteloso se desprende la propuesta realizada por el Comité, en el que se propone distinguir el día de hoy a las siguientes ciudadanas: Doctora María Inés Aragón Salcido, en el Ámbito Jurídico; doctora Elizabeth Cejudo Ramos, en al

Ámbito de Investigación Histórica; doctora Aurora García de León, en el Ámbito Empresarial; Maestra Leticia Burgos Ochoa, en el Ámbito de Política Sonorense; y, finalmente, a la activista Rosa María O'Leary Franco, en el Ámbito de Trabajo Social.

En Sesión de Comisión para la Igualdad de Género, las diputadas integrantes acordamos aprobar dicha propuesta, reconociendo el trabajo y dedicación del Comité Seleccionador, así como a la valía de todas las mujeres propuestas en la presente convocatoria.

Bajo la premisa feminista de que las mujeres debemos nombrarnos y reconocernos, es para mí un honor ser portavoz de mis compañeras integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, quienes compartimos con el resto de nuestros compañeros y compañeras diputadas un compromiso irrestricto para fortalecer las acciones de este Poder Legislativo a favor de la igualdad.

A las galardonadas, nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento, sin duda sus aportaciones han sido parte fundamental del legado a favor de la igualdad del que somos herederas las sonorenses.

Y, cierro mi participación con una frase de una feminista que, a mí, en lo particular, me ha enseñado mucho y que ha sido inspiradora de muchas de nuestras luchas feministas, Marcela Lagarde. Y con esto quiero cerrar. “¿QUE HABRÍA SIDO DE LAS MUJERES EN EL PATRIARCADO SIN EL ENTRAMADO DE MUJERES ALREDEDOR, A UN LADO, ATRÁS DE UNA, ADELANTE, GUIANDO EL CAMINO, AGUANTANDO JUNTAS? ¿QUÉ SERÍA DE NOSOTRAS SIN NUESTRAS AMIGAS? ¿QUÉ SERÍA DE LAS MUJERES SIN EL AMOR DE LAS MUJERES? Muchísimas gracias. (Aplausos).

C. DIP. PRESIDENTE: A continuación procederemos a realizar la entrega del premio a la presea del poderío de la mujer sonorense 2022, por lo que en primer término solicitamos a la ciudadana Aurora García de León, galardonada con la presea al poderío de mujeres sonorenses 2022 en el ámbito empresarial suba a recibir su presea. (Aplausos). ahora le solicitamos a la galardonada el uso de la voz hasta por tres minutos para que nos dirija un breve mensaje.

C, AURORA GARCÍA DE LEON: Buenos días a todos, me siento muy alagada por recibir este reconocimiento, y de la forma en que se está entregando hoy. Estoy profundamente agradecida con las personas que intervinieron para que me eligieran, y felicito a la Comisión de Igualdad de Género, también, por el tiempo que dedicaron y el esfuerzo en lo que considero una tarea muy importante para nuestro Estado. Felicito también a mis compañeras galardonadas; creo que

podemos coincidir en que, este evento nos llena lo mismo de alegría que de compromiso, ya que debemos de convertirnos en buenas embajadoras de lo que esta presea simboliza.

Cuando me explicaron las razones de mi nominación hubo dos elementos que llamaron mi atención, a diferencia de otros premios que se enfocan solamente en trayectoria individual, la presea destaca también la labor en beneficio de mujeres, derivado de nuestro quehacer diario y busca visibilizar a mujeres destacadas.

Por lo anterior, quiero utilizar algunos minutos de mi intervención precisamente para eso, me acompañan hoy cinco mujeres, todas ellas parte del equipo de mi empresa, profesionistas exitosas a quienes me gustaría mencionar, y les voy a pedir que se levanten y alcen la mano cuando lo haga. Arquitecta María Elena Reyna, directora de insumos para la operación, una de sus funciones, es la adquisición de reservas territoriales para construir nuestros proyectos, actividad usualmente desarrollada por hombres; de hecho, en mis andares por el país no conozco a otra mujer que haga lo que ella. Felicidades Malena. Licenciada Karla Ávila, abogada, directora del área jurídica, no firma nada que ella no revise, en especial durante la pandemia cuando tuvimos que cerrar por tres meses, pudimos sobrevivir, en buena medida, por su ágil intervención para la firma de contratos en tiempo récord, accediendo con ello a los beneficios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, un ejemplo de su capacidad. Felicidades Karlita. Licenciada Leticia Barboza, gerente regional de servicio al cliente; entre otras cosas, ella coordina la constitución de acciones vecinales de forma legal, y el programa de actividades mensuales que realizamos para mejorar el tejido social, beneficiando mayormente a las mujeres. Muchas felicidades Leti. Licenciada Bilma García, gerente regional de integración, debido a que nuestro enfoque de acción se centra mayormente en vivienda de interés social, es común que muchos clientes no tengan una adecuada cultura financiera, su labor puede ser la diferencia entre que, alguien pueda tener un patrimonio o no, me consta que muchas personas se lo agradecen. Felicidades Bilma. Y, por último, peor no menos importante, la licenciada Yovana Sánchez Galindo, sí de los Galindo del teatro y de los huevos rancheros, ella es la responsable de marketing, entre otras cosas, diseña los mensajes y contenidos para redes, a ella le debemos que nuestra comunicación aporte elementos positivos que buscan contrarrestar la violencia y negatividad, tan comunes en la actualidad. Felicidades Yio.

Cada una de las mujeres que mencione, son pieza clave para que podemos realizar nuestra labor. Simplemente no podía recibir la Presea yo sola, este reconocimiento, en mi caso, debe ser compartido. Muchas gracias.

C. DIP. PRESIDENTE: Continuando con la entrega de la presea del poderío de las mujeres sonorenses en el área de investigación histórica solicitamos a Elizabeth

Cejudo Ramos, pase por su preseña. (Aplausos). le solicitamos a la galardonada el uso de la voz hasta por tres minutos.

C. ELIZABETH CEJUDO RAMOS: Honorables integrantes de la LXIII Legislatura, invitados, invitadas, invitades especiales, público asistente, gracias por estar acá.

Hace 97 años, en 1925, la profesora nogalense Mérida Carrillo, influida por los movimientos sufragistas a nivel mundial, los congresos feministas llevados a cabo en el Estado de Yucatán y el ideario de justicia social planteado por la revolución mexicana, dirigió un escrito a los integrantes del Congreso Estatal solicitando, mejor dicho, exigiendo que se discutiera con carácter de urgencia el reconocimiento del voto femenino en Sonora. La respuesta fue breve y contundente, en este momento no es necesario discutir el tema; así se dio carpetazo al asunto.

Tuvieron que pasar 30 años, para que en 1955 las mujeres sonorenses participaran de una elección estatal como candidatas y votantes. Como resultado, fue electa María de Jesús Guirado Ibarra, nuestra primera diputada local, a quien le antecedía una carrera sindical que se remonta hasta 1924.

Las siguientes décadas, luego de la elección del 55, fueron pocas las mujeres que ocuparon escaños en el Poder Legislativo local. Con el tiempo y por su puesto con la activa participación de organizaciones feministas fue posible llegar al establecimiento de cuotas y eventualmente el ejercicio de la paridad total.

En ese sentido, estamos en un momento de ruptura para la historia de las mujeres en Sonora, a casi un siglo de haber sido rechazada la solicitud de Mérida Carrillo, nos encontramos ante una Legislatura compuesta en su mayoría por mujeres. Por su puesto las expectativas son altas, confiamos en que guiadas por una agenda progresista y feminista se contribuya a consolidar los esfuerzos encaminados a eliminar la desigualdad histórica que ha puesto a las mujeres en un lugar de desventaja desde hace tanto tiempo.

Me siento muy honrada de recibir la Preseña justo en esta Legislatura y a lado de cuatro colegas que tienen todo mi respeto y mi admiración. Sirva también este breve espacio para reconocer el apoyo de mi comunidad académica, en el Departamento de Historia y Antropología de la Unison, y también a mis compañeras de la Comisión de Género que andan por acá acompañándome. Y, por supuesto, a mi familia formal, a mi familia extendida y a todas las compañeras que he conocido en el feminismo.

Agradezco a las integrantes del jurado su reconocimiento, no solo a mi trayectoria, que todavía tiene mucho por recorrer; también, por reconoceré en la investigación

histórica un campo en donde las mujeres contribuimos construyendo conocimiento y abonando al debate público a través de actividades de divulgación.

A propósito de lo anterior, me gustaría finalizar recordando a dos mujeres que hicieron y escribieron la historia de Sonora; en primer lugar, a la doctora Dora Elvia Enríquez Licón, a quien perdimos hace poco, precursora en el estudio de la historia de las mujeres en Sonora, siempre generosa con las jóvenes investigadoras interesadas en el tema; crecimos y aportamos arropadas por su sapiencia y generosidad. Igualmente, recuerdo a la doctora Raquel Padilla Ramos, vibrante investigadora, generosa colega y defensora de los derechos humanos del pueblo Yaqui, quien nos fue arrebatada por la violencia feminicida que azota nuestro Estado y a nuestro país. Que su lucha, su ejemplo, su escritura y su memoria nos inspire y nos impulse a escribir historia de las mujeres y por las mujeres. Muchas gracias. (Aplausos).

C. DIP. PRESIDENTE: En el ámbito político con la galardonada la preseña al poderío de las mujeres sonorenses 2022 la ciudadana Leticia Burgos Ochoa, a la que le solicitamos pase a recibir su preseña. (Aplausos). le cedemos el uso de la voz a la, galardonada hasta por tres minutos para que nos dé un breve mensaje.

C. LETICIA BURGOS OCHOA: Un gran gusto de estar aquí con todas ustedes y con todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a todas las mujeres, a las reunidas en Mérida Yucatán, en el Segundo Congreso Nacional de Mujeres Políticas, y a quienes aquí estamos conmemorando el 69 aniversario de la ciudadanía de las mujeres, delineando, renovando los pactos y las acciones que han hecho posibles normas, leyes, instituciones, políticas a favor de un México y un Sonora igualitario, libertario, justiciero y de paz. Todas votamos, todas contamos, todas al poder.

Desde luego que me siento complacida de estar aquí, recibiendo con mis colegas de Unison y de Itson, mi alma mater de formación.

Primero: nos honra recibir del Congreso Local la Preseña el Poderío de las Mujeres Sonorenses, porque representa el reconocimiento al movimiento amplio de mujeres, a las precursoras históricas, (como bien la compañera que me antecedió en la palabra lo señaló) del sufragismo en nuestra entidad, por un Sonora igualitario.

Segundo: porque para nosotras representa el reconocimiento de esa fuerza vital humana, de esa fuerza política que somos las mujeres sonorenses como sujetas plenas de derecho, que, desde cada rincón del Estado, desde temprano, a oscuras, nos levantamos a emprender la doble y la triple jornada que en la pandemia se mostró a flor de piel.

Cuanto falta por hacer, cuando nueve de cada 10 sonorenses clamamos, y sobre todo, trabajamos por un Sonora de justicia, sin impunidad; por lo que resulta esperanzador la labor de ustedes, legisladoras y legisladores; de ustedes, en el contexto actual rumbo al presupuesto 2023, para disponer de lo necesario en recurso humanos, en recursos materiales y financieros, para que nos municipios fortalezcan sus cuerpos de seguridad civil eficaces y suficientes, que garanticen la seguridad que hoy deseamos, mínimo el 3% que ustedes mismos han votado con el reglamento en el Municipio de Cajeme, para contribuir al avance de la igualdad desde lo local. Para la emergencia derivada de la alerta de violencia de género contra las mujeres que desde el 20 de agosto estamos emplazados en la entidad.

Dar seguimiento y cumplimiento del programa de las 31 acciones, 11, de prevención; 8, de seguridad; 7, de justicia; y 5, de reparación de los daños de manera integral, a niñas, niños e hijos e hijas víctimas de desaparición en nuestro Estado, y del delito de feminicidio.

Y así, también, seguimiento y cumplimiento a las 15 recomendaciones históricas nunca antes emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recientemente, a la Fiscalía General de Justicia. Por un Sonora de Leyes, cero tolerancias a la violencia institucional; y

Tercero: me honra recibir la Presea del Poderío de las Mujeres, porque representa el reconocimiento de la labor de las jóvenes por su derecho a decidir sobre su cuerpo, su destino y su gozo y no criminalización a las morras de Sonora, a las madres buscadoras, a las empresarias, a las indígenas, a las académicas y a las periodistas; y también, de la diversidad sexual, que desde el activismo, todas defensoras trabajamos desde esa diversidad que somos por acciones afirmativas, por la paridad en todo, por las libertades para encarar las brechas de desigualdad y discriminación a las mujeres por razón de género, para colocar a Sonora en el sendero de una vida libre de violencia.

Por eso, la iniciativa popular ciudadana que hoy emprendemos y que me da verdaderamente muchísimo gusto que diputadas y diputados, pero, sobre todo, todas las que nos acompañan han firmado, y no solamente firmado, recorrido desde la comunidad, la costa hasta la sierra, la búsqueda de una voluntad que se expresa en esta iniciativa, para lograr la Ley de la Tres de Tres, aplicada en el proceso electoral con extraordinarios resultados.

Es la primera iniciativa popular en la historia del Estado de Sonora, que, con su apoyo, que desde esta tribuna les pedimos, lo vamos a lograr, un Sonora capaz de dignificar la política, la democracia. Un Sonora de paz. ¡Vivan las mujeres de México! ¡Vivan las mujeres Sonorenses! ¡Por una vida libre de violencia, igualitaria, libertaria, justa y de paz! (Aplausos).

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, solicitamos a la ciudadana María Inés Aragón Salcido, acuda a recibir su presea al poderío de las mujeres sonorenses en el campo jurídico (Aplausos). Le solicitamos a la ciudadana María Inés Aragón, el uso de la voz hasta por tres minutos.

C. MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO: buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Sonora, diputadas y diputados. Distinguidas personalidades que se encuentran presentes en esta sesión solemne de entrega de la Presea del Poderío de la Mujeres Sonorenses 2022, emitida por la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

El 17 de octubre en nuestro país es una fecha emblemática, porque se ha convertido en el día para evaluar el avance de los derechos políticos de las mujeres en México; por ello, me congratula estar aquí, en este primer Congreso paritario del Estado de Sonora, para recibir junto con mis demás compañeras galardonadas una de las preseas, después de 69 años que a las mujeres en México se les reconociera el derecho a votar y a ser votadas en todas las elecciones, sin olvidar que en 1942 solamente se les había permitido votar en la elecciones municipales. Fue una larga lucha que se inició con las mujeres zacatecanas en 1824, que pidieron el derecho al voto.

La paradoja en nuestra historia, es que mientras en la legislación civil a las mujeres se le reconocía la capacidad de goce y ejercicio a partir de los 21 años, lo que les permitía contraer matrimonio, divorciarse, realizar actos jurídicos no podía votar ni ser votadas; esto es, se reconocía la igualdad formal ante la ley civil e invisibles en lo político.

Soy oriunda de Huatabampo, crecí en una familia trabajadora y solidaria entre sí, que consideraba la educación como la herencia más importante para el futuro de sus hijos. En mi familia, destaca primordialmente la visión de mi madre María Dolores Salcido de Aragón, a quien las condiciones y el entorno patriarcal le cerraron las puertas para salir a estudiar, por el solo hecho de ser mujer. Pero su espíritu inquieto la llevo a facilitarnos a que ingresáramos a la universidad, realizando ella así sus sueños de estudio a través de sus hijos.

Cuando estudiaba derecho, en la Universidad de Sonora, si creía era cierto el principio de igualdad formal; sin embargo, cuando me di cuenta de que en la legislación civil había una serie de disposiciones decimonónicas y discriminatorias, empecé a cuestionar dicho principio, y junto con otras juristas, María Teresa González Saavedra y Gloria Gertrudis Tapia Quijada, constituimos, en 1977, la Asociación de Licenciadas en Derecho del Estado de Sonora (Aldes) y nos dimos a la tarea de promover, junto con otras mujeres la eliminación de las normas discriminatorias.

No fue fácil, pero insistimos hasta lograr las reformas en 1990; entre las que destacan: eliminar las normas que obligaban a la mujer a pedirle permiso al marido para trabajar; fijar el domicilio conyugal de común acuerdo; darle valor al trabajo doméstico, el cual sería considerado, a la hora del divorcio, como una aportación para el sostenimiento del hogar; y, reconocer los derechos iguales de la concubina y del concubino.

He sido una privilegiada del sistema educativo público que me ha permitido estudiar lo que he querido, eh incluso, salir al extranjero para tener la idea de lo global; eh igualmente, la oportunidad de ser maestra en la Universidad de Sonora, como en otras instituciones, como el ISAP, el cual tuve el honor de ser su primera presidenta.

Sonora ha sido pionero en los temas de las cuotas electorales del 80-20 en candidaturas en 1996; los principios de paridad y alternancia de género en las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos; y, la paridad transversal en los organismos electorales y el Tribunal Electoral en 2003; la paridad vertical y horizontal en las candidaturas en 2017; y, en 2020, con la armonización legislativa a las reformas constitucionales de 2019, de la paridad total, con el apoyo decidido de las diputadas Alicia Gaytán, Alejandra Noriega y María Dolores del Río.

Desde hace 11 años surgió la Red de Mujeres en Plural de Sonora, en coordinación con la Red Nacional de Mujeres en Plural, proyecto que organizamos la profesora Olga Haydee Flores Velázquez y su servidora, con la orientación de María Elena Chapa, (que en paz descanse); Clara Scherer y Patria Mercado; y la participación de las mujeres de los partidos políticos que tuvieran representación en el Congreso, acreditadas como enlaces para avanzar en la agenda de las mujeres, en dos ejes fundamentales. La participación política de las mujeres, los derechos políticos electorales y el acceso a la toma de decisiones, lo que ha funcionado y permitido algunos logros; incluso, a veces, a golpe de sentencias.

Quedando pendiente continuar con la armonización y evaluación del cumplimiento de la paridad en los gabinetes, en los Poderes Legislativo y Judicial; así como en los Organismos Autónomos y en las universidades.

El apoyo de los partidos políticos ha sido fundamental para la existencia de la Red, han sido nuestros grandes aliados; lo mismo las académicas que se han incorporado a la Red; y la vinculación con las instituciones públicas relacionadas con el objeto de la misma.

Estar aquí, en esta sesión solemne me llena de emoción, pues este galardón es un reconocimiento a mi hoja de vida, en la búsqueda de la igualdad sustantiva. ¡Gracias a la Red de Mujeres en Plural por postularme, mi agradecimiento sororario! Y al Congreso, por tan alta distinción.

Soy una escribana lenguaje incluyente, que ha venido documentando la historia de las reformas jurídicas en beneficio de las mujeres y sus resultados, y participando

con grupos de mujeres, señalando objetivamente lo que aún falta por lograr. Y espero seguir haciéndolo, con el apoyo de la Red y de otras organizaciones que compartan la agenda de las mujeres. El plan de acción de Beijing y el quinto objetivo del desarrollo sostenible, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Honorable Congreso paritario, tienen ustedes el reto y la oportunidad de seguir siendo pioneros en la legislación sonoreense, para hacer efectivos los principios de igualdad, no discriminación y paridad entre mujeres y hombres sonorenses. Muchas gracias. (Aplausos) .

C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias María Inés Aragón, en el área de trabajo social nuestra galardonada este año con la presea al poderío de las mujeres sonorenses, es la ciudadana Rosa María O’leary Franco, a quien le solicitamos pase a recibir su presea.(Aplausos). Le cedemos el uso de la voz a la galardonada, hasta por tres minutos para que nos de unas breves palabras.

C. ROSA MARÍA O’LEARY FRANCO: Muchas gracias permiso a todos, gracias a todas aquellas personas que tomaron en cuenta mi trayectoria para recibir este reconocimiento que me honra, al considerarlo emanado de la Casa del Pueblo. Gracias a mi esposo, a mi familia por su comprensión y apoyo. Quiero agradecer especialmente a todos a quienes me han acompañado en las luchas ciudadanas, compañeras y compañeros incondicionales para lograr un objetivo, aquellos que, sin pretender aparecer, los sin nombre y sin rostro, dan su tiempo y esfuerzo por una causa que consideran justa, ellos son los que realmente sostienen las luchas.

Las luchas ciudadanas, ya sea por defender el cuidado de la salud y medio ambiente, así como el respeto de los derechos humanos no son fáciles. En ello, no solo se lucha contra empresas o grandes corporativos contaminadores, sino contra las mismas autoridades, que con la excusa de buscar un progreso malentendido se convierten en facilitadores de las violaciones a las leyes y derechos humanos; o lo que es peor, manipulan el marco jurídico de tal forma que beneficia a los intereses de todos menos a los de su pueblo.

Participamos en la lucha contra el basurero toxico Citrar, para el gobierno y la empresa, Sonora tenía vocación para basurero toxico, como resultado de un intenso y autentico movimiento ciudadano logramos que se cancelaran las macro celdas y celdas existentes, que no se abrieran siete celdas más, mismas que se

ubicarían a escasos kilómetros al sur de nuestra ciudad, donde permanecen, a la fecha, enterradas 300 mil toneladas de tóxicos.

Compartiendo estrategias de nuestra lucha se logró que no se instalaran ortos confinamientos en Carbó, Benjamín Hill, Trincheras, Caborca y Sonoyta, en todos estos casos, solo fuimos apoyo de los pobladores de esos lugares, testigos de la semilla de la resistencia que habíamos sembrado.

La dignidad del pueblo sonoreense trascendió al bello pueblo de Zimapán, Hidalgo, que luchó valientemente contra lo que pretendían fuera el basurero más grande de América Latina, y lo lograron. No puedo dejar de mencionar a nuestros compañeros y compañeras de Cumpas, Sonora, a quienes acompañamos en su lucha contra la planta tostadora de molibdeno, Molinex.

La ruta crítica del ciudadano, la cual, no sé si tan solo la imaginan, esa que se compone de innumerables acciones como juicios, documentos, enfrentamientos, negación de notarios para dar fe de que los sitios donde pensaban asentarse los residuos tóxicos se encontraban a escasos metros de los mantos acuíferos, así como un sinnúmero de trabas que nos ponían y ponen las mismas autoridades.

Como parte de una lucha que no es mía, pero a la que me he adherido desde siempre, considero un deber decirles que tienen ustedes la obligación de hacer valer la Ley 5 de Junio, aunque sé que no corresponde a ustedes la aplicación de la Ley, pero Sonora debe ser paladín en el cuidado de la niñez. Como ustedes saben, desde hace tiempo se promulgo dicha Ley, pero como mucha de nuestra legislación, es letra muerta.

Los niños no merecen ser ignorados o burlados, la sola promulgación o entrada en vigor de una ley no satisface el objetivo para la que fue creada, cada instancia de gobierno tiene que hacer su parte para que el estado de derecho prevalezca. En lo que al Congreso corresponde, una parte ya se cumplió; sin embargo, es necesario que se incluya por el Ejecutivo la partida correspondiente en el presupuesto de egresos y esto se apruebe por el Congreso.

Una estancia infantil es ese recinto que constituye el principio de toda existencia, en ella se debe contar con las mejores personas que estarán al cuidado de los niños, instalaciones adecuadas y con todas las medidas de seguridad. El gobierno debe de obligar a los grandes corporativos a que, cercanos a los centros de trabajo se instalen centros integrales para el cuidado de los hijos de sus trabajadores y trabajadoras, ellos lo merecen, todo lo anterior, sin que el gobierno se desatienda y pierda la autoridad por la que deba de estar siempre vigilante.

Hemos acompañado otras luchas como las que llevan a cabo los pobladores del Río Sonora, que sufrieron la contaminación provocada por el derrame de tóxicos provenientes de la Mina Buenavista del Cobre concesionada a Grupo México, igual, la lucha de los mineros de Cananea, por sus derechos y seguridad laboral. En todos los casos, hemos sido testigos del sufrimiento y solidaridad de las

mujeres; así como de la corrupción del corporativo y de las autoridades competentes.

Es importante que ustedes, como legisladores, presenten iniciativas de ley en asuntos concernientes a la federación pero que afectan directamente a nuestro Estado, como son la Ley de Minería y la Ley de Aguas nacionales.

Los tres poderes del estado deben de trabajar en coordinación para que la federación respete nuestra soberanía, nuestros derechos humanos y medio ambiente. Así, como no prestarse a simulaciones, como considero ocurrió en el nombramiento de la Comisionada de Atención a Víctimas.

Respeto a los pueblos originarios, estar vigilantes de que no haya desviación de recursos como ha sucedido históricamente, los recursos se apliquen debidamente y la aprobación o desaprobación de la cuenta pública sea transparente y se apliquen los castigos correspondientes a quienes no aprueben.

Cabe decir, que en su momento hemos sido víctimas de represión, difamación y descredito, pero las acciones valen más que 1000 palabras. Creo que a lo largo de este camino he sido bastante transparente en cada una de mis luchas, dejando constancia en todos y cada uno de los pasos en este camino interminable.

Los exhorto a todos y todas, y a los jóvenes y a los niños, que les enseñen, sus padres y sus madres, a que hagan la diferencia, implica solamente cumplir con su deber, cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes que de ella emanan, buscando siempre la justicia, que es el espíritu de la ley.

La libertad cuesta y cuesta mucho, pero vale la pena salir con la frente en alto sin avergonzar a nuestros hijos y nietos, hasta que la dignidad se haga costumbre. ¡Viva México!(Aplausos)

C. DIP. PRESIDENTE: Esta presidencia decide decretar un receso, y le solicito a las diputadas y diputados, cedo el uso de la voz a la diputada Alma Manuela Higuera Esquer.

C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER: Compañeras y compañeros, no puedo dejar pasar este momento incluso rompiendo la practica parlamentaria, estamos en un día especial para todos y para todas, principalmente para las mujeres que decidimos en nuestra vida emprender una lucha sobre todo política y para la lucha política se necesita ser votada y eso lo consiguieron muchas mujeres en el país y en nuestro querido estado de Sonora, a quienes nos antecedieron en esa larga lucha un agradecimiento profundo, no podemos

caminar sin agradecer quienes hoy tenemos la oportunidad de estar a qui es gracias a muchas mujeres que incluso quedaron en el camino, sobre nuestros hombros pesa una gran responsabilidad hacia nuestro género, hasta la sociedad en su conjunto sin duda alguna representamos a todas y a todos los sonorenses pero sobre todo representamos a nuestro género, cada una y cada uno que estamos a qui tienen una lucha propia y llegan a qui a base de una lucha pero muchas de las que hoy estamos a qui nuestra principal lucha es y seguirá siendo la igualdad plena de las mujeres y los hombres, la independencia, la libertad y la justicia es nuestro deber seguirla conquistando, sin recato, sin regateos, con mucha fuerza, con mucha voluntad y poniendo sobre todo el espíritu de generosidad, de las mujeres más allá de tintes políticos, más allá del partido que te permitió estar , tenemos valores supremos y es la libertad, justicia para las mujeres , felicitaciones compañeras un abrazo para todas y que nada ni nadie nos haga declinar por una vida plena y fuera de violencia de todos los que venimos en este hermoso y gran estado de sonora felicitaciones. (aplausos)

C. DIP. PRESIDENTE: Cedo el uso de la vez a la diputada Alicia Gaytán, adelante diputada.

C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ: Buenos días invitadas galardonadas, compañeros diputados, compañeras diputadas, muchas felicidades no podía no felicitarlas, al ver que mujeres tan importantes del estado están recibiendo esta preseña del poderío de las mujeres bien merecido compañeras, Pinky, quiero darte las gracias por darle continuidad al proyecto, creo que este proyecto no lo debemos abandonar, surgió en la legislación pasada y bueno para mi es una gran satisfacción ver realizado este evento, que es el segundo que se realiza muchas felicidades no podía dejar pasar sin felicitarlas, muchas gracias y muchas mujeres que nos están acompañando que algún día probablemente van hacer galardonadas por todo el trabajo que han realizado durante tantos años de esta lucha de las mujeres muchísimas gracias por estar a qui acompañando este gran evento de las mujeres. (Aplausos)

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada, le cedemos el uso de la voz a la diputada Beatriz Cota Ponce.

C. DIP. BEATRIZ COTA: Gracias presidenta, una sociedad democrática e inclusiva reconoce el sufragio femenino y la igualdad de la participación política, pero la firme y permanente lucha de las valiosas mujeres que hoy hemos reconocido en este pleno y que la sociedad ya las ha reconocido constantemente, sigue la lucha porque la sociedad que ha venido reconociendo las pide la participación de manera activa, efectiva, con convicción en la toma de decisiones del estado y de la nación, orgullosamente hoy conmemoramos el día del derecho al voto femenino, además de la participación de la mujer en la política, felicidades a las mujeres sonorenses por su poderío, felicidades a las mujeres de Sonora , Aurora gran empresaria, felicidades por mencionar a tus compañeras gran gesto. Elizabeth, comparto la Dra. Licon, comparto a Rebeca, gracias por hacérselo ver, felicidades Leticia , y su observatoria y toda la gente quien no la conoce, la Dr. María Inés y la red plural de mujeres, a la maestra Olga, y todas las demás, Rosa María luchadora incansable que la vemos siempre en la lucha y en la pelea. felicidades mujeres poderosas, felicidades mujeres Sonorenses, es cuanto presidenta.

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada esta presidencia decide decretar un receso.

RECESO 12:33 – 12:56

Antes de continuar con el desahogo de esta sesión solicito a mi compañera Margarita Vélez de la Rocha, se sirva verificar el quórum legal .

C. DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA: Hay quórum presidenta podemos reanudar.

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada, continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, y con fundamento en lo previsto en el artículo 157 de la Constitución política del Estado de Sonora, solicito al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo y a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, ingresen a este Pleno para realizar la Toma de protesta constitucional a los cargos de Auditor

Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado y Auditora Adjunta de Fiscalización a Municipios respectivamente ambos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Solicito a mis compañeros diputados y compañeras diputadas y al público asistente ponerse de pie por favor para realizar el acto protocolario. Ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo y ciudadana Riza Paola Millán Elías, protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente los cargos de auditor adjunto de fiscalización al gobierno del estado, y auditor adjunta de fiscalización a municipios respectivamente ambos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado, si no lo hicieran así que la Nación y el Estado os lo demande, muchas felicidades. (Aplausos). Decretamos un pequeño receso

RECESO 12:59 – 13:03

Le solicito a mi compañera Margarita Vélez de la Rocha, verificar el quórum legal
C. DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA: Hay quórum presidenta.

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada, para desarrollo del siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Ernesto de Lucas Hopkins, con el fin de que realice la lectura de la Iniciativa que presentan las y los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para conocimiento y posterior resolución de este Poder Legislativo.

C. DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS: Con su permiso presidenta y la mesa directiva.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de

Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto¹, según la Real Academia de la Lengua Española, es un conjunto de escritos, cálculos y dibujos que se hacen para dar idea de cómo ha de ser y lo que ha de costar una obra de arquitectura o de ingeniería. Asimismo, se define como un primer esquema o plan de cualquier trabajo que se hace a veces como prueba antes de darle la forma definitiva.

De lo anterior, podemos colegir que, un proyecto, es la planificación de un conjunto de actividades que se interrelacionan entre sí, con la finalidad de alcanzar objetivos específicos de construcción, dentro de los límites de tiempo y de costo de una obra.

He ahí la importancia de contar con proyectos para la realización de la obra pública.

Contar con un proyecto ejecutivo de obra, es hablar de optimización de recursos y de tiempo, dado que es hablar de planificación para el desarrollo de la misma.

En la actualidad, vemos lamentablemente que la gran mayoría de las obras públicas que se realizan, no cuentan con proyectos ejecutivos que permitan optimizar los recursos y su ejecución, dentro del lapso de tiempo considerado.

¹ <https://dle.rae.es/proyecto>

Hemos visto que, en la obra pública de todos los niveles de gobierno, la gran mayoría de los proyectos están incompletos, ya que fueron realizados con bajo presupuesto, sin términos de referencia claros y una gran parte de ellos ejecutados por personal inexperto.

Ello genera que las obras públicas no se entreguen a tiempo y generen con ello un costo superior al contemplado para la ejecución de la misma.

Ejemplos hay muchos, no obstante, lo importante es hacer frente a esta problemática.

Es importante que los gobiernos se concienticen de la importancia de contar con proyectos ejecutivos de obra, antes de realizar la ejecución de las mismas.

Por ello, uno de los primeros pasos que debemos de dar, es el de conceptualizar en nuestra Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, lo que es un Proyecto Ejecutivo.

Cabe señalar que, este concepto, ya se encuentra debidamente señalado en la Ley de Obras Públicas Federal y por tanto, se propone establecer la misma definición al tenor de lo siguiente:

“Proyecto ejecutivo: el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo;”

De igual manera, es importante establecer en nuestra propia Ley, las definiciones de proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, los cuales, proponemos sean los mismos señalados en la Ley federal de la materia, la cual señala:

“Proyecto arquitectónico: el que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros;”

“Proyecto de ingeniería: el que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad”

Cabe señalar que, para lograr atraer recursos federales para obra pública para nuestro estado y nuestros municipios, es necesario el contar con un proyecto ejecutivo de obra.

Sin embargo, ni el estado ni los municipios, invierten en la elaboración de proyectos ejecutivos y eso, genera que muchos recursos de fondos federales, no puedan ser aterrizados en nuestro estado y sean aprovechados por otras entidades con mayor visión que la nuestra.

Por ello, es importante la concientización en la inversión en este tipo de proyectos, ya que genera sin duda muchos más beneficios que perjuicios.

En la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, lamentablemente vemos que no existe una obligación real para destinar recursos para la elaboración de los proyectos ejecutivos de obra.

En ese sentido y partiendo de la base de que la redacción actual en nuestra Ley de Obras Públicas, establece una facultad potestativa de inversión para la realización de estudios y proyectos ejecutivos de obra, asimismo, de que en el presupuesto de egresos que esta misma cámara aprueba, se podrá autorizar hasta el equivalente al 10% de la partida del gasto en inversión pública, este Congreso del Estado debe de tomar medidas mucho más eficaces para la inversión pública.

Apostarle a la planeación, es apostarle a la optimización de recursos.

Los proyectos ejecutivos son la base para la asignación o atracción de obras públicas y, por tanto, al no contar con estos, perdemos la oportunidad de atraer recursos para la obra pública que tanta falta nos hace.

No nos debe de quedar la menor duda de que este tipo de inversiones, es retribuable, ya que se logrará mayor atracción de recursos para obra y con ello, se pagará sola dicha inversión.

En ese sentido, nosotros proponemos reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para establecer un fondo estatal y municipal para la realización y ejecución de proyectos ejecutivos, que permitan, tanto al Gobierno Estatal como a los gobiernos municipales, contar con un stock de los mismos, los cuales puedan ser utilizados tanto para la gestión de recursos, como para la optimización en tiempo y recursos económicos de las obras públicas.

En consecuencia, esta iniciativa pretende establecer en el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas, la obligación de establecer en cada presupuesto anual de egresos, un fondo para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, el cual será normado por la Secretaría de Hacienda, y el cual se integrará por un porcentaje mínimo del 5% de la partida de gasto de inversión en obra pública.

Con lo anterior, podremos realizar una mejor planeación de las obras lo que beneficiará en los costos de las mismas, pero también lograremos una mejor atracción de recursos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan las fracciones XI, XII y XIII, al artículo 8, y se reforma el artículo 16, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para quedar como sigue:

Artículo 8.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I al X.- ...

XI.- Proyecto ejecutivo: el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo;

XII.- Proyecto arquitectónico: el que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros; y

XIII.- Proyecto de ingeniería: el que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

Artículo 16.- ...

...

...

...

Las dependencias y entidades ejecutoras podrán destinar los recursos que sean necesarios para la realización de los estudios y proyectos a que se refiere este artículo. En el Presupuesto de Egresos que aprueba el Congreso del Estado en el ejercicio fiscal correspondiente, **se deberá de establecer un fondo estatal y municipal para la realización de estudios y proyectos, el cual se integrará, por lo menos, por el equivalente del cinco por ciento de la partida de gasto de inversión en obra pública.**

El fondo establecido en el párrafo anterior, será manejado por la Secretaría, la cual se encargará de emitir los lineamientos respectivos para su aplicación y procurará que por lo menos el 40 por ciento de los recursos de dicho fondo, sea para los municipios que cuenten con menos de 50 mil habitantes, dando preferencia a aquellos con más altos índices de pobreza y marginación, con falta de infraestructura y presupuesto de inversión pública productiva, en el ejercicio fiscal correspondiente. Lo anterior, sin menoscabo de lo presupuestado para obra pública para los municipios....

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Congreso del Estado, a partir del ejercicio fiscal 2023, creará el fondo estatal y municipal para la realización de estudios y proyectos, asignándole los recursos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - La Secretaría de Hacienda deberá de emitir los lineamientos correspondientes para la ejecución de dicho fondo, a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, 17 de octubre de 2022.

“POR UN MÉXICO EN MOVIMIENTO” GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA

DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO

DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

(Gracias Presidenta).

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputado, Esta Presidencia recibe la iniciativa y resuelve turnarla a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su análisis y dictaminación. Continuando con el desarrollo de la sesión le cedo el uso de la voz a la diputada María Sagrario Montaña, con el fin de que realice la lectura de la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora. Para conocimiento y posterior resolución de esta Soberanía.

C. DIP. MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES: Con su venia diputada presidenta, buenas tardes compañeras diputadas, y compañeros diputados medios de comunicación, personal jurídico y administrativo y a los ciudadanos que nos escuchan a través de las diversas plataformas digitales. Quiero mencionar que el día de hoy es un día muy especial para mí, porque yo también tengo invitados especiales este día, quiero darles la bienvenida a mi familia a mi papá a mi mamá que están hoy aquí el chavalo y a mi hermano, bienvenidos muchas gracias por acompañarme.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA**, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el dengue es una enfermedad vírica que es transmitida por mosquitos infectados, las mismas dos especies que transmiten virus como la fiebre chikungunya, la fiebre amarilla y el Zika. Así mismo hay otras enfermedades que se transmiten por artrópodos como las pulgas, los piojos o los ácaros conocida como rickettsia.

El dengue leve puede ocasionar fiebre alta y síntomas similares a la gripe. Una forma grave del dengue, también llamada "fiebre hemorrágica del dengue", puede ocasionar sangrado intenso, descenso repentino de la presión arterial y la muerte².

Esta enfermedad tiene un severo impacto en la salud de los humanos y en los sistemas de salud en el mundo por el número de casos que se presentan, además de la afectación que genera a la economía.

Los síntomas de la enfermedad suelen ser muy variados y generalmente aparecen entre los días 4 y 7 después de la picadura de mosquito. Los principales signos de la enfermedad son:

- Fiebre de 40°C o mayor
- Dolor de cabeza intenso
- Dolor detrás de los globos oculares
- Dolores musculares y articulares
- Náuseas y vómito
- Presencia de masas o bolitas en el cuello o axilas
- Salpullido

Lamentablemente, existen casos en los que la enfermedad se complica y se convierte en episodio grave de dengue, en estos casos los síntomas pueden ser, además de los ya mencionados:

- Dolor abdominal
- Vómitos
- Respiración acelerada
- Hemorragias en las encías
- Fatiga
- Agitación

² <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/dengue-fever/symptoms-causes/syc-20353078>

El dengue es transmitido por la picadura de mosquitos infectados, y es causado por uno de cualquiera de los cuatro virus relacionados: virus del dengue 1, 2, 3 y 4. Por esta razón, una persona puede infectarse con el virus del dengue hasta cuatro veces durante su vida³.

“Según una estimación basada en modelos, a nivel mundial, se producen 390 millones de infecciones por el virus del dengue cada año, de los cuales 96 millones, aproximadamente, se manifiestan clínicamente⁴.”

En la región de las Américas, en la semana epidemiológica 37 del año 2022, de acuerdo con los datos ingresados en la Plataforma de Información de Salud para Américas, el mayor número de casos de dengue en la región lo han reportado los siguientes países: Brasil con 2,131,615 casos, Perú con 59,237 casos, Nicaragua con 54,161 casos, Colombia con 46,982 casos y México con 28,620 casos⁵

A nivel nacional, en la semana epidemiológica 39 se registraron 5,577 casos de dengue, mientras que en Sonora se registra un brote en los municipios de Navojoa, Álamos, Cajeme, San Miguel de Horcasitas, Huatabampo, Hermosillo, Etchojoa, Quiriego, Guaymas, Nogales, Benito Juárez y Empalme, siendo los municipios con el mayor número de casos Álamos, Navojoa y Cajeme⁶. Encabeza la lista el municipio de Navojoa, ya que de “721 casos que se diagnosticaron en el Estado, 339 se presentaron en este municipio, 208 de ellos identificados como dengue no grave y 125 como dengue con signos de alarma”⁷. En municipios como Huatabampo y Etchojoa, los casos de dengue confirmados, solamente en el mes de septiembre, superan los 100 casos.

3

<https://www.cdc.gov/dengue/es/about/index.html#:~:text=Los%20virus%20del%20dengue%20se,el%20chikungu%C3%B1a%2C%20y%20otros%20virus.>

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dengue-and-severe-dengue#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20casos%20de,al%20grupo%20etario%20m%C3%A1s%20joven.>

⁵ https://ais.paho.org/ha_viz/arbo/pdf/OPS%20Arbo%20Boletin%202022.pdf

⁶ https://salud.sonora.gob.mx/images/areas/medica/informacion-salud/Dengue/historico-casos/2022-Septiembre/INFORME ETV - SE 39-031022_revisado.pdf

⁷ https://salud.sonora.gob.mx/images/areas/medica/informacion-salud/Dengue/historico-casos/2022-Septiembre/INFORME ETV - SE 39-031022_revisado.pdf

(Es importante mencionar que por cada cifra oficial establecida suponemos que habría que multiplicarse por seis esto significa que de cada caso de dengue que hay seis no se contabiliza).

Ante estos números tan alarmantes es que consideramos que este tema no debe darse por sentado, debemos asegurarnos de que año con año se realicen campañas de difusión sobre las formas de prevención, campañas de fumigación en todos los municipios, especialmente después de las temporadas de lluvias, cuando se presentan más encharcamientos, ya que los mosquitos ponen sus huevos cerca del agua.

En este sentido, las recomendaciones de prevención para el dengue incluyen

- Use mallas para ventanas y puertas.
- Una vez a la semana, se sugiere vaciar cualquier elemento que acumule agua como neumáticos, cubetas, macetas, juguetes, piscinas, bebederos de aves, platos de macetas y contenedores de basura.
- Usar ropa que cubra brazos y piernas.
- Utilizar repelentes de insectos.

Hay enfermedades que no permiten la prevención, en el caso del dengue si se puede prevenir, los municipios deben realizar campañas de fumigación anuales de manera permanente, no debe quedar a libre criterio del gobernante en turno, sino ser una norma general de cada administración, no se puede ni de se debe dejar algo como la salud de los sonorenses en manos de si hay o no hay voluntad de la autoridad.

Hay que reconocer que en este momento hay un brote activo de dengue en Sonora y que el centro epidemiológico es el sur de nuestro Estado, viéndose más afectados municipios como Huatabampo, Etchojoa, Quiriego, y principalmente la ciudad de Navojoa.

La protección de las familias no es un tema que se pueda tomar a la ligera, se deben realizar acciones eficaces para lograr la prevención, control y erradicación del virus del dengue, no solo con campañas informativas a la ciudadanía sobre como prevenirlo, sino

realizando, por ley, jornadas de fumigación en los municipios como parte de las labores de Salubridad.

Pero el dengue no es la única enfermedad transmisible que genera graves afectaciones de salud, por lo cual, se considera importante establecer como una finalidad del derecho a la salud la protección de la vida humana mediante la realización de campañas para prevenir, controlar y erradicar aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general del Estado.

El Partido Acción Nacional reconoce el esfuerzo que hacen los gobiernos municipales y el gobierno estatal cada temporada por realizar acciones encaminadas a erradicar las enfermedades transmisibles, como el dengue, que vulneran la salud de las familias, y sabemos que las campañas de difusión de información y de fumigación representan un gasto importante para las arcas municipales, pero no es pretexto para dejar de realizarlas, se deben realizar esfuerzos extraordinarios y en aras de cuidar la salud de los sonorenses, y como hemos visto en estos últimos meses esa voluntad no está presente, por lo cual, proponemos establecer la obligación de la Secretaría de Salud de destinar el recurso que sea necesario para que se puedan llevar a cabo las campañas periódicas de prevención, control y erradicación del virus del dengue.

La salud es un derecho humano sumamente relevante, y debemos trabajar por su progresividad, no solo en el ámbito de la atención oportuna, y modernización, sino también en el ámbito de la prevención, hay enfermedades que aparecen sin aviso, sin que sea posible prever su llegada, pero en el caso de la enfermedad del dengue, existen formas de prevenirlo, de controlarlo y de erradicarlo, y si está en manos de las autoridades estatales y municipales, ni la voluntad ni el recurso deben ser impedimento para ejecutar acciones encaminadas a la prevalencia de la salud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman las fracciones VIII y IX, del artículo 2, así como las fracciones V y VI del artículo 18; así mismo, se adiciona una fracción X al artículo 2, una fracción VII al artículo 18 y un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 96, todos de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 2o.- El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I a la VII.- ...

VIII.- El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud, valorando a los recursos humanos como sujetos protagonistas de la construcción y consolidación de un sistema de salud universal;

IX. - Promover la utilización racional y la innovación de los recursos tecnológicos para el servicio de las necesidades de salud de la población; y

X.- La protección de la vida humana mediante la realización de campañas para prevenir, controlar y erradicar aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general del Estado.

ARTÍCULO 18.- ...

V.- Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud, la presente ley y demás disposiciones legales aplicables;

VI.- Realizar campañas de fumigación periódicas para prevenir, controlar y erradicar la enfermedad del dengue; y

VII.- Las demás que sean necesarias para hacer efectivas las atribuciones anteriores y las que se deriven de la ley.

ARTICULO 97.- ...

...

I a la V.- ...

VI.- Fiebre amarilla, dengue y otras enfermedades virales transmisibles por artrópodos;

La Secretaría de Salud deberá llevar a cabo la asignación de los recursos que requieran las autoridades sanitarias para llevar a cabo de manera permanente campañas para prevenir, controlar y erradicar la enfermedad del dengue;

VII a la XIV.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

LA DIPUTADAS Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,

DIPUTADA ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

DIPUTADA MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES

(Es cuanto presidenta).

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada. Esta Presidencia recibe la iniciativa y resuelve turnarla a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, para esta sesión le cedemos el uso de la voz a la diputada Claudia Zulema Bours Corral, con el fin de que lleve a cabo la lectura del posicionamiento que presentan las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el sufragio femenino. Adelante diputada

C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL: Con su venia presidenta, muy buenas tardes a todos. Posicionamiento que presentan las diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, en relación el sufragio femenino, nos encontramos a casi 70 años de haber reconocido y otorgado el derecho al voto a las mujeres en México es preciso reconocer los logros

alcanzados en beneficios de la participación política de las mujeres, todo vez que como representantes de la sociedad hemos impulsado la promoción activa de las transformaciones, económicas, políticas, sociales y culturales de nuestro país, pero además esta fecha ante todo debe ser un acto significativo que nos permita reflexionar en relación de las circunstancias actuales a los retos y a las perspectivas que habernos de enfrentar a través de la participación activa de la mujer a fin de superar los grandes retos del mundo globalizado a partir del 17 de octubre de 1953 con el reconocimiento oficial del Derecho de las mujeres para votar y ser votadas se han realizado adicionalmente grandes esfuerzos gubernamentales que se han reflejado en diversos programas de gobierno, políticas públicas y en particular en leyes enfocadas en alcanzar una mayor igualdad entre los géneros, reconociendo los mismos derechos y garantizando la dignidad y la seguridad de las mujeres en este aspecto Sonora siempre ha estado a la vanguardia, es así que ante la falta de equidad y la justicia hacia las mujeres se ha llevado a cabo importantes movimientos sociales a favor del bienestar de las mismas y a la primera gran muestra de ello fue el reconocimiento de su derecho a participar en la vida política de México a través del voto, para después participar activamente en la vida política de nuestro país en la que tomamos decisiones, un claro ejemplo de ello en esta sesenta y tres legislatura, la cual está integrada por su mayoría mujeres un claro ejemplo es así como hemos realizado algunas designaciones en este congreso como Magistradas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, poder en el que ya existe una paridad así como en el ISTAI, donde también existe paridad pero estos espacios que hemos logrado obtener las mujeres son a base de mucho esfuerzo y sufrimiento, muchas vejaciones, discriminación pero como guerreras incansables no hemos cesado en nuestros esfuerzos que si bien han rendido frutos aún nos queda mucho por hacer, por eso en conmemoración de todas esas mujeres que son pioneras y que siguen constantes en la lucha por el reconocimiento y el respeto de nuestros derechos en este Poder Legislativo, instauraremos la presea del poderío de las mujeres en la que el día de hoy galardonamos a cinco extraordinarias mujeres, pero hay que seguir más unidas que nunca, más fuertes que nunca tal y como lo

hicieron aquellas honorables mujeres en 1953, que gracias a ellas hoy podemos ocupar esta posición en este gran Congreso del Estado, muchísimas gracias.

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias diputada, al no existir más asuntos por desahogar en el orden del día por esta Soberanía, se clausura la sesión y se cita para la próxima que habrá de celebrarse el día martes 18 de octubre a las 10:00 horas.

Terminó:13:34 Horas.